ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26 al 30 de septiembre 2005

RESOLUCIÓN

CD46.R14

LOS HURACANES KATRINA Y RITA Y LOS PREPARATIVOS PARA CASOS DE DESASTRE EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,

Lamentando la devastación causada por los huracanes Katrina y Rita, con el elevado tributo que se ha cobrado en la población de los estados de Luisiana, Mississippi, Texas y Alabama de los Estados Unidos de América, así como las repercusiones que estos y otros desastres naturales han tenido en la Región en los meses recientes;

Teniendo en cuenta que, a pesar de los mejores esfuerzos de los Estados Miembros para reducir la repercusión de los desastres en la salud y el bienestar de sus poblaciones, así como mejorar los preparativos para casos de desastre, los desastres naturales siguen teniendo una repercusión negativa sobre la salud de los pueblos, sobre la infraestructura sanitaria y sobre el desarrollo social y económico de los Estados Miembros; y

Consciente de las muchas expresiones de solidaridad de los países del continente americano, así como de la cooperación aportada por el Sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano, incluidas la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y reconociendo al mismo tiempo que quienes primero acuden a ayudar a las poblaciones afectadas por los desastres son los propios habitantes de los lugares donde estos ocurren,

./..

***RESUELVE*:**

1. Expresar su pésame más sincero y su solidaridad a los Estados Unidos de América por las pérdidas sufridas a causa de los huracanes Katrina y Rita, así como a los demás países que también han sufrido pérdidas a causa de los huracanes y otros desastres naturales recientes.

2. Instar a los Estados Miembros a que sigan prestando atención prioritaria a la asignación de recursos económicos con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de sus poblaciones y establecimientos de salud, así como de fortalecer los mecanismos de preparativos y respuesta frente a las emergencias graves.

3. Solicitar a la Directora de la OSP que siga apoyando a los Estados Miembros mediante el establecimiento de un mecanismo regional para la respuesta inmediata a los desastres.

4. Solicitar a la Directora de la OSP que presente un informe al 47.º Consejo Directivo con respecto a los adelantos logrados con relación a lo anterior.

(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)